

Municipalidad Provincial de Chiclayo Lambayeque - Chiclayo



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CUBAS CARRANZA, JANET ISABEL

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	BERRIOS SANCHEZ, MERLY JANET GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	NANFUÑAY MINGUILLO, MARCO ANTONIO GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	DIAZ TORRES, ALBERTO GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
Miembro 2 :	DE LA CRUZ SARMIENTO, PORFIRIO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y COSTOS
Miembro 3 :	FERNANDEZ PALOMINO, JESUS ALICIA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	HUANCAS MUÑOZ, JUAN MIGUEL PROCURADOR MUNICIPAL
Miembro 5 :	PORRAS OCUPA, NARDELY GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CHICLAYO
Miembro 6 :	REMON MALCA, JUAN JUNIOR SUB GERENTE DE TESORERÍA Y FINANZAS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Provincial de Chiclayo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 181,1%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 18 843 miles (ingresos corrientes totales por S/ 150 132 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 131 289 miles); con este resultado la Municipalidad Provincial de Chiclayo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Provincial de Chiclayo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Provincial de Chiclayo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, plan de trabajo y resultados del CAF 2022.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 237 455 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 131 138 miles) fue de 181,1% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	191 718	203 869	235 117	237 455
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	111 997	114 226	122 329	131 138
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	180	739	1 136	1 523
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	171,2	178,5	192,2	181,1
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 18 843 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 150 132 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 131 289 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Provincial de Chiclayo	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	120 537	115 047	138 834	150 132
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	100 696	101 596	106 486	131 289
IC - GCNF (Miles de soles)	19 841	13 451	32 348	18 843
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 172 320 miles, registrando un aumento de S/11 671 miles (7,3%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 83 325 miles, monto superior en 5,2% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 66 807 miles, monto superior en 12,0% en relación al año 2021, que fue de S/ 59 640 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 190 816 miles, lo que representa un aumento de S/ 48 375 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal aumentó en 25,2% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (123,0%) y en servicios por terceros(25,6%). El gasto de personal nombrado aumenta en 7,7 % mientras que en pensiones aumenta en 5,4 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 58 176 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 35 954 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 18 495 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 18 209 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	124 246	126 867	160 649	172 320	11 671	7,3
A1. Ingresos de Recaudación Propia	73 075	51 743	79 194	83 325	4 131	5,2
A1.1. Impuesto Predial	22 123	18 985	27 829	25 507	-2 322	-8,3
A1.2. Tasas	27 281	20 092	31 360	30 162	-1 198	-3,8
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	5 767	3 839	6 589	10 249	3 660	55,5
A1.4. Otros ingresos propios	17 904	8 827	13 416	17 408	3 991	29,7
A2. Transferencias Corrientes	47 462	63 304	59 640	66 807	7 167	12,0
A2.1. FONCOMUN	40 388	35 029	48 994	53 571	4 577	9,3
A2.2. Canon 1/	0	3	131	120	-11	-8,4
A2.3. Recursos Ordinarios	6 574	13 153	6 894	9 452	2 559	37,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	500	15 119	3 622	3 664	42	1,2
A3. Transferencias de Capital	3 708	11 820	21 815	22 188	373	1,7
A3.1. Recursos Ordinarios	3 291	3 974	357	2 186	1 829	512,3
A3.2. Otros	417	7 846	21 458	20 002	-1 456	-6,8
B. Gastos No Financieros	111 081	111 494	142 441	190 816	48 375	34,0
B1. Gasto en personal	74 330	77 137	74 935	93 841	18 906	25,2
B1.1. Personal Nombrado	51 368	52 256	50 648	54 525	3 876	7,7
B1.2. CAS	6 603	9 046	10 190	22 727	12 537	123,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	10 292	9 550	8 558	10 751	2 193	25,6
B1.4. Pensiones	6 066	6 284	5 540	5 839	299	5,4
B2. Otros Gastos Corrientes	26 367	24 459	31 551	37 448	5 897	18,7
B2.1. Mantenimiento	1 734	2 593	5 944	4 916	-1 029	-17,3
B2.2. Cargas Sociales	11 028	6 871	11 527	12 367	840	7,3
B2.3. Otros	13 604	14 995	14 079	20 165	6 086	43,2
B3. Gasto en Capital	10 385	9 898	35 954	59 526	23 572	65,6
B3.1. Inversión	10 385	9 898	35 954	58 176	22 222	61,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	1 350	1 350	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	13 165	15 373	18 209	-18 495	-36 704	-201,6
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	13 165	15 373	18 209	-18 495	-36 704	-201,6

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 237 455 miles, lo que representa un incremento de 1,0 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 23,2% respecto al 2021, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 45,4%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 9,1% y la Deuda Real aumentó en 2,5% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 26,6% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 46,9% y la Deuda Real 26,5%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	24 620	34 614	51 251	63 131	11 880	23,2	26,6
A. Pasivo Corriente	13 211	25 377	18 251	15 070	-3 181	-17,4	6,3
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	8 120	0	1 186	1 186	0,0	0,5
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	6 712	7 166	8 608	5 301	-3 307	-38,4	2,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	104	102	102	104	1	1,3	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	6 395	9 989	9 541	8 479	-1 062	-11,1	3,6
B. Pasivo No Corriente	11 409	9 237	33 080	48 102	15 022	45,4	20,3
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	11 409	9 237	33 080	48 102	15 022	45,4	20,3
Provisiones	3 770	35 336	36 958	18 118	-18 840	-51,0	7,6
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	139 623	135 766	63 610	70 797	7 187	11,3	29,8
Obligaciones Previsionales	10 633	53 600	50 679	56 045	5 366	10,6	23,6
C. SS.JJ.Laborales, Salud y	0	0	80	41	-39	-48,9	0,0
II. Deuda Exigible	108 426	115 659	122 422	111 339	-11 083	-9,1	46,9
ESSALUD	21 581	23 672	25 684	27 026	1 342	5,2	11,4
ONP	10 390	12 125	13 632	14 621	989	7,3	6,2
SUNAT	33 598	35 270	36 989	31 503	-5 487	-14,8	13,3
FONAVI	41 483	43 144	44 604	37 154	-7 449	-16,7	15,6
OTROS	1 375	1 448	1 512	1 035	-477	-31,6	0,4
III. Deuda Real	58 672	53 595	61 444	62 985	1 540	2,5	26,5
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	24 244	24 569	25 792	26 672	880	3,4	11,2
AFP PROFUTURO	25 774	26 369	26 121	26 323	202	0,8	11,1
AFP PRIMA	8 451	2 386	9 222	9 673	450	4,9	4,1
AFP HABITAT	203	271	309	317	8	2,5	0,1
Saldo de Deuda Total	191 718	203 869	235 117	237 455	2 338	1,0	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 110 965 miles en el año 2016 a S/ 62 985 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 287 277 miles en el año 2016 a S/ 111 339 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Una de las bajas recaudaciones es la falta de una adecuada política de cobranza
La Falta de capacidad de fiscalización hacia los contribuyentes.
La falta de cultura de pago de los contribuyentes .
Falta de personal capacitado para hacer la adecuada recaudacion .
Dentro del departamento los Desastres Naturales nos ha perjudicado con el tema de recaudacion de impuestos - Intensas llluvias

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

Contratación de personal CAS y locadores de servicio.
Reconocimiento de beneficios de los trabajadores del D.L 276 y D.L 728 - PACTOS COLECTIVOS

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Incremento de los intereses de las retenciones no pagados oportunamente
Demandas legales por reconocimiento de beneficios en los pactos colectivos de años anteriores.
Procesos de arbitraje perdidos

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Provincial de Chiclayo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Provincial de Chiclayo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	12,5	-29,2	53,1	5,2	6,3	5,5	5,5	3,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	81,6	70,8	90,3	56,0	24,0	8,5	4,6	2,5

b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	14,0	16,2	13,5	22,3	15,8	15,3	14,7	14,0

c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	-51,4	92,1	-28,1	-17,4	-33,0	-15,9	-4,0	-5,7

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	- Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	RESOLUCION	31/12/2023
	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	RESOLUCION	30/12/2023
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	ORDENANZA	30/12/2023

V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	Implementar Sistema de Recaudación Tributaria Municipal del MEF	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	ACTA DE INSTALACION DEL SRTM	31/12/2023
	Elaborar/ actualizar cartografía con fines fiscales	INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION CATASTRAL	Plano base en formato CAD o Shape con estructura de datos definida y publicado en Plataforma MEF	31/12/2023
	Actualizar TUPA	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	ORDENANZA	31/12/2023
	Realizar campaña de actualización de datos de contacto de contribuyentes	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	ORDENANZA	31/12/2023
	Depurar la base de contribuyentes	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	RESOLUCION	30/06/2024
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	Implementar campaña de concientización/sensibilización para el pago de arbitrios	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	RESOLUCION QUE APRUEBA LA CAMPAÑA	11/12/2023
	Implementar la segmentación de la cartera por el riesgo de pago de los arbitrios (clasificarlos por zonas e índice de morosidad) para focalizar esfuerzos en el cobro	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	INFORME DE SEGMENTACION DE CARTERA	31/12/2023
	Aprobar un Plan de mejora del servicio de Limpieza y recolección de residuos	GERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL	RESOLUCION	31/12/2023
	Aprobar ordenanza con incentivos a los contribuyentes por pago al contado de los arbitrios municipales	CONCEJO MUNICIPAL	ORDENANZA	30/12/2023

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Racionalizar gasto en personal administrativo CAS no asociado a servicios públicos	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	INFORME	19/12/2023
	Implementar directiva y/o protocolos con controles para la contratación de personal CAS y Servicios Profesionales y Técnicos	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCION QUE APRUEBA LA DIRECTIVA	27/11/2023
	Programar en el PIA el gasto real en personal CAS y sus beneficios sociales, así como de Servicios Profesionales y Técnicos de acuerdo con la meta	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	INFORME	28/09/2023
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	Implementar un comité de evaluación y priorización de adeudos	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	RESOLUCION	28/09/2023
	Programar presupuesto para el pago de deuda a proveedores	GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	INFORME	25/09/2023
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaborar, aprobar, actualizar y/o modificar Texto Único de Procedimiento administrativos (TUPA)	SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SATCH	RESOLUCION	30/12/2023
	Implementar reestructuración organizativa (Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF)	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	ORDENANZA	30/12/2023
	-Aprobar Manuales de Procedimiento (MAPRO)	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION	RESOLUCION	31/12/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 16.67% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	9.5	5.22	No cumple
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	91.2	55.97	No cumple
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	10.86	22.32	No cumple
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-12.33	-17.43	Cumple
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	1	No cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	3	0	No cumple
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	No aplica
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	No aplica

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

